



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 27 de febrero-2 de marzo de 2023

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 20 de enero de 2023

WFP/EB.1/2023/6-B/1

Original: inglés

Asuntos operacionales – Proyectos aprobados
mediante votación por correspondencia

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Revisión del plan estratégico para Armenia (2019-2025) y aumento de presupuesto correspondiente

	Cifras actuales	Modificación	Cifras revisadas
Duración	Julio de 2019- junio de 2024	Prórroga de 18 meses	Julio de 2019- diciembre de 2025
Beneficiarios	230 030	164 500	394 530
<i>(dólares EE.UU.)</i>			
Costo total	52 164 987	32 026 649	84 191 636
Transferencias	37 604 377	24 389 528	61 993 905
Ejecución	7 468 546	3 508 468	10 977 014
Costos de apoyo directos ajustados	4 012 835	2 173 975	6 186 809
Total parcial	49 085 757	30 071 971	79 157 728
Costos de apoyo indirectos (6,5 %)	3 079 230	1 954 678	5 033 908

Marcador de género y edad*: 3

* <https://gender.manuals.wfp.org/es/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/>

Decisión

La Junta aprobó mediante voto por correspondencia la revisión del plan estratégico para Armenia (2019-2025) y el aumento de presupuesto correspondiente, por valor de 32.026.649 dólares EE.UU., que figuran en el presente documento.

17 de enero de 2023

Coordinadoras del documento:

Sra. M. Fleischer
Directora Regional
Despacho Regional para Oriente Medio,
África del Norte y Europa Oriental
Correo electrónico: corinne.fleischer@wfp.org

Sra. N. Skau
Directora en el País
Correo electrónico: nanna.skau@wfp.org

Justificación

1. La presente quinta revisión del plan estratégico para el país (PEP) relativo a Armenia busca prorrogar la duración del PEP a fin de alinearlo con el ciclo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para Armenia para 2021-2025. A tal fin, la revisión contempla un aumento del número de beneficiarios y del presupuesto asignado a las actividades que se realizarán durante el período comprendido entre enero de 2023 y diciembre de 2025.
2. La implementación del MCNUDS para Armenia comenzó en enero de 2021, tan solo año y medio después de la aprobación y la puesta en marcha del PEP actual del PMA para Armenia, en julio de 2019. El Programa ha participado activamente en el proceso de desarrollo del MCNUDS y ha colaborado con el coordinador residente y el equipo de las Naciones Unidas en Armenia para garantizar que el contenido del PEP esté armonizado con el del MCNUDS. A fin de asegurarse de que el siguiente PEP para Armenia siga el ciclo de planificación del MCNUDS, el PEP en curso se prorrogará hasta finales de diciembre de 2025.

Modificaciones

Orientación estratégica

3. No se prevé ninguna modificación de la orientación estratégica del PEP.
4. El PEP ha sido objeto de cuatro revisiones anteriores, a saber:
 - a) Con la primera revisión, aprobada en julio de 2020 por la Directora del PMA en el País, se introdujeron dos efectos estratégicos relacionados con la intervención ante crisis y dos actividades destinadas a proporcionar asistencia alimentaria a 80.000 personas vulnerables afectadas por la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19).
 - b) La segunda revisión, aprobada en febrero de 2021 por la Directora en el País tras ser examinada por la Junta Ejecutiva, permitió ampliar la operación de emergencia para atender las necesidades en materia de seguridad alimentaria de las personas desplazadas en Armenia.
 - c) Con la tercera revisión, aprobada en noviembre de 2021 por la Directora en el País, se introdujo el uso de la modalidad de fortalecimiento de las capacidades en el marco de la actividad 4 con el fin de ayudar al Gobierno y los asociados a identificar a las personas y comunidades vulnerables, proporcionar asistencia alimentaria y recuperar los medios de subsistencia.
 - d) La cuarta revisión, aprobada en julio de 2022 por la Directora Regional, permitió añadir dos actividades nuevas en las esferas de las cadenas de valor alimentarias y la protección social.

Efectos estratégicos

Enfoque de orientación de la ayuda y análisis de los beneficiarios

5. El número total de beneficiarios seleccionados en el PEP pasará de 230.030 a 394.530, lo que corresponde a un incremento de 164.500 personas durante los 18 meses de prórroga.
6. En el marco de la actividad 1, si bien se prevé que de aquí a 2023 el PMA traspasará sus intervenciones de alimentación escolar al Gobierno en las 10 regiones de Armenia, el Gobierno ha solicitado al PMA que amplíe la alimentación escolar a Ereván a partir de 2024 con vistas a alcanzar la plena cobertura nacional de los programas de alimentación escolar para todo el alumnado de preescolar (aunque no todas las escuelas tienen nivel preescolar)

y los alumnos de los primeros cuatro grados de primaria. Por lo tanto, el número de beneficiarios se incrementará con la adición de 49.230 niñas y niños que asistirán a la escuela, así como de 154 asalariados que trabajarán en las cocinas escolares y de los miembros de sus familias (770 personas), que participarán en la realización de las actividades de alimentación escolar. Gracias a la adopción del enfoque transformador de alimentación escolar con productos locales, el PMA seguirá apoyando la creación de invernaderos, jardines de bayas y huertos en las escuelas regionales, impartiendo a otros 3.000 hombres, mujeres, niños y niñas la capacitación pertinente para favorecer el crecimiento y el mantenimiento de los activos agrícolas en las escuelas.

7. A consecuencia de las fuertes repercusiones que tuvieron en Armenia las perturbaciones mundiales y basándose en el cálculo de las necesidades previstas en caso de que se produzcan más perturbaciones en 2024 y 2025, el PMA añadirá una reserva para imprevistos con la que asistir a un máximo de 52.000 personas en situación de inseguridad alimentaria mediante transferencias de base monetaria (TBM) y realizará distribuciones de alimentos en especie para 15.000 personas en el marco de la actividad 4 (respuesta de emergencia).
8. En el marco de la actividad 5 (sistemas alimentarios), entre enero de 2023 y diciembre de 2025, el PMA seleccionará a otros 20.000 beneficiarios aplicando un enfoque basado en los sistemas alimentarios en el que se incluirán la capacitación de 15.000 personas y la realización de microinversiones en diversas cadenas de valor alimentarias con el objetivo de aumentar la productividad y la rentabilidad del sector agrícola. Se seleccionará a otras 1.000 personas desplazadas y en situación de inseguridad alimentaria moderada (que, junto con los demás miembros del hogar, suponen un total de 5.000 beneficiarios) para que participen en actividades de creación de activos orientadas a rehabilitar la infraestructura agrícola y otras infraestructuras relacionadas con los sistemas alimentarios. La selección para esta actividad se efectuará en coordinación con el Ministerio de Economía y con las autoridades regionales, dando prioridad a los hogares más vulnerables y vinculando la protección social con sistemas alimentarios transformadores y cuyos efectos propicien la transformación de las relaciones de género. Este trabajo exigirá crear conjuntos de criterios estándar para dar por terminada la asistencia y lograr que los beneficiarios dejen gradualmente de depender de las transferencias de protección social y lleguen a ser autosuficientes gracias a la implementación de programas centrados en el desarrollo de capacidades y la creación de empleo en beneficio de los grupos de población vulnerables. Se espera que entre enero de 2023 y diciembre de 2025 100.000 beneficiarios indirectos adicionales gocen de un mayor acceso a alimentos cada vez más variados y más disponibles, y que el suministro alimentario sea más estable y los productos más ampliamente aceptados, lo que acrecentará en general la seguridad alimentaria de las personas interesadas.
9. En el marco de la actividad 6 (protección social), el PMA seguirá prestando apoyo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para mejorar el sistema nacional de protección social y su capacidad de respuesta ante perturbaciones, en especial transformando las tarjetas para alimentos en tarjetas de beneficiarios con varias opciones de asistencia. En esta actividad y en coordinación con el Gobierno, el PMA tiene previsto llevar a cabo proyectos piloto y actividades de apoyo para atender a 3.000 personas con asistencia en forma de TBM mediante tarjetas para alimentos y a 500 personas con asistencia alimentaria en especie.

Modalidades de transferencia

10. En el marco de la actividad 1 (alimentación escolar), para lograr que los escolares de Ereván se beneficien del programa de alimentación escolar en 2024 y 2025, el PMA empleará varios modelos de alimentación escolar en zonas urbanas, utilizando las TBM y el fortalecimiento de las capacidades.
11. En el marco de la actividad 2 (fortalecimiento de las capacidades), el PMA seguirá redoblando los esfuerzos en materia de fortalecimiento de las capacidades y ampliando el alcance de la asistencia que presta al Gobierno, sobre todo en materia de sistemas de seguimiento de la seguridad alimentaria y alerta temprana, actividades que incorporen la nutrición y la educación nutricional, cambio climático, comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento teniendo en la debida cuenta los aspectos de género e inclusividad como componentes integrados en todas las actividades de los programas, de los modelos de desarrollo económico de las comunidades y de los modelos de alimentación escolar en el medio urbano.
12. En el marco de la actividad 4 (respuesta de emergencia), durante el período de prórroga de julio de 2023 a diciembre de 2025, los beneficiarios recibirán TBM; sin embargo, como medida de precaución, se mantendrá la posibilidad de distribuir alimentos en situaciones en las que la disponibilidad de alimentos en los mercados locales sea limitada, en cuyo caso el PMA proporcionaría asistencia alimentaria en especie durante 30 días. Donde haya comercios y estos sean accesibles, las TBM se proporcionarán durante un período máximo de 90 días.
13. En el marco de la actividad 5 (sistemas alimentarios), los participantes en las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos seguirán recibiendo TBM, dado que no están previstas distribuciones de alimentos en especie en el período comprendido entre julio de 2023 y diciembre de 2025. El valor de las transferencias se ha fijado en 8 dólares por participante durante un período de dos meses, aproximadamente. Este monto se ajusta a la remuneración que se ofrece en la actualidad por actividades similares en los lugares donde se ejecutan los proyectos.
14. En el marco de la actividad 6 (protección social), el PMA proporcionará TBM y transferencias de alimentos en especie en la fase de experimentación y puesta a punto de las herramientas para la prestación de servicios de protección social con capacidad de reacción ante perturbaciones. Puesto que las TBM son la modalidad de respuesta más aceptada y eficaz en Armenia, se prevé que la asistencia se preste durante un período de 60 días. Además, están previstas transferencias de alimentos en especie durante 30 días como medida de precaución en caso de que surjan problemas en el abastecimiento de alimentos disponibles localmente.

Rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, riesgos en materia de protección, restricciones relacionadas con el género y la discapacidad

15. Se tomarán medidas para garantizar que las actividades del PMA propicien la transformación de las relaciones de género y sean inclusivas, también a través de consultas tempranas a las comunidades y la creación y el diseño conjuntos de actividades, lo que fomentará la apropiación por parte de las mujeres y los grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, y su participación en las actividades y en la toma de decisiones. Las actividades para propiciar la transformación de las relaciones de género incluyen medidas para promover el acceso a productos financieros de pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres y garantizar que mujeres y hombres participen en pie de igualdad en las estructuras de gobernanza de las comunidades. A través de la participación temprana de las comunidades en la creación conjunta de proyectos, el PMA tratará de reducir las cargas añadidas no deseadas que pudieran derivarse de la participación en las

actividades respaldadas por el PMA, sobre todo para las mujeres y otras personas vulnerables. El PMA ha establecido en todo el país un mecanismo comunitario de retroalimentación con el fin de garantizar la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.

Gestión de riesgos

16. Armenia es muy vulnerable a las fluctuaciones de la economía mundial. En los dos últimos años, el país ha sufrido notables incrementos de los precios como consecuencia de los efectos de la pandemia de COVID-19, del conflicto regional, del conflicto en Ucrania y de las fluctuaciones del valor del dram armenio. El PMA debe hacer frente a un aumento de los costos operacionales y a mayores dificultades para comprar determinados artículos, como semillas y fertilizantes, equipos agrícolas y electrodomésticos de cocina, así como para transportar mercancías. Para mitigar estos efectos, está en contacto con los donantes existentes y con donantes nuevos y no habituales con el objetivo de aumentar la financiación y minimizar los riesgos asociados a esas dificultades.

Análisis de los beneficiarios

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS POR EFECTO ESTRATÉGICO, ACTIVIDAD Y MODALIDAD							
Efecto estratégico	Actividad y modalidad	Período	Mujeres (mayores de 18 años)	Hombres (mayores de 18 años)	Niñas (de 0 a 18 años)	Niños (de 0 a 18 años)	Total
1	1 (TBM)	Cifras actuales	824	716	8 675	9 785	20 000
		Aumento/(disminución)	412	358	23 138	26 092	50 000
		Cifras revisadas	1 236	1 074	31 813	35 877	70 000
	1 (alimentos)	Cifras actuales	3 502	3 043	29 115	32 840	68 500
		Aumento/(disminución)	-	-	-	-	-
		Cifras revisadas	3 502	3 043	29 115	32 840	68 500
	1 (fortalecimiento de las capacidades)	Cifras actuales	-	-	1 410	1 590	3 000
		Aumento/(disminución)	705	795	705	795	3 000
		Cifras revisadas	705	795	2 115	2 385	6 000
2	5 (TBM)	Cifras actuales	412	358	108	122	1 000
		Aumento/(disminución)	2 060	1 790	540	610	5 000
		Cifras revisadas	2 472	2 148	648	732	6 000
	5 (alimentos)	Cifras actuales	412	358	108	122	1 000
		Aumento/(disminución)	-	-	-	-	-
		Cifras revisadas	412	358	108	122	1 000
	5 (fortalecimiento de las capacidades)	Cifras actuales	5 200	4 800	-	-	10 000
		Aumento/(disminución)	7 800	7 200	-	-	15 000
		Cifras revisadas	13 000	12 000	-	-	25 000
	6 (TBM)	Cifras actuales	824	716	216	244	2 000
		Aumento/(disminución)	1 236	1 074	324	366	3 000
		Cifras revisadas	2 060	1 790	540	610	5 000
	6 (alimentos)	Cifras actuales	2 060	1 790	540	610	5 000
		Aumento/(disminución)	206	179	54	61	500
		Cifras revisadas	2 266	1 969	594	671	5 500
4	4 (TBM)	Cifras actuales	23 780	18 988	9 566	10 196	62 530
		Aumento/(disminución)	19 729	15 712	8 021	8 538	52 000
		Cifras revisadas	43 509	34 700	17 587	18 734	114 530
	4 (alimentos)	Cifras actuales	32 960	28 640	8 608	9 792	80 000
		Aumento/(disminución)	6 180	5 370	1 614	1 836	15 000
		Cifras revisadas	39 140	34 010	10 222	11 628	95 000
Total (excluidas las superposiciones)		Cifras actuales	65 637	55 182	51 589	57 623	230 030
		Aumento/(disminución)	46 938	39 462	36 893	41 207	164 500
		Cifras revisadas	112 575	94 644	88 482	98 830	394 530

Transferencias

CUADRO 2: RACIONES DE ALIMENTOS (<i>gramos/persona/día</i>) Y VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA (<i>dólares/persona/día</i>) POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD							
	Efecto estratégico 1		Efecto estratégico 2			Efecto estratégico 4	
	Actividad 1		Actividad 5	Actividad 6		Actividad 4	
Tipo de beneficiario	Alumnos de primaria	Personal de cocina y sus familias	Beneficiarios de asistencia alimentaria para la creación de activos	Personas en situación de inseguridad alimentaria	Personas en situación de inseguridad alimentaria	Personas afectadas por crisis	Personas afectadas por crisis
Modalidad	TBM	TBM	Alimentos o TBM	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM
Cereales	-	-	-	421	-	421	-
Legumbres secas	-	-	-	89	-	89	-
Aceite	-	-	-	35	-	35	-
TBM (<i>dólares/persona/día</i>)	0,31	0,31	1,6		0,63		0,63
Total de kilocalorías por día	720	2 188	-	2 109	-	2 109	-
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	11	11	-	13	-	13	-
Número de días de alimentación por año	100	180	60	60	30	30	60

CUADRO 3: NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA Y VALOR CORRESPONDIENTE						
Tipo de alimento/TBM	Presupuesto actual		Aumento		Presupuesto revisado	
	Total (toneladas)	Total (dólares)	Total (toneladas)	Total (dólares)	Total (toneladas)	Total (dólares)
Cereales	6 167	3 124 432	587	681 120	6 754	3 805 551
Legumbres secas	600	382 284	124	165 404	724	547 688
Aceites y grasas	435	718 159	49	135 425	484	853 584
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total (alimentos)	7 202	4 224 874	760	981 949	7 963	5 206 823
TBM	-	12 262 387	-	12 893 416	-	25 155 803
Total (valor de los alimentos y las TBM)	7 202	16 487 261	760	13 875 365	7 963	30 362 626

Desglose de los costos

17. El desglose de los costos entre los efectos sigue con pocas modificaciones y las que se han producido están relacionadas sobre todo con la prórroga. La oficina en el país está negociando con los donantes y tiene unas primeras promesas de financiación para las actividades 1, 2, 4, 5 y 6. En general, se espera financiar el 88 % de las actividades para la eliminación de las causas profundas.

CUADRO 4: DESGLOSE DE LOS COSTOS RELATIVOS EXCLUSIVAMENTE A LA REVISIÓN (dólares)					
	Resultado estratégico 1/ Meta 1 del ODS 2	Resultado estratégico 5/ Meta 9 del ODS 17	Resultado estratégico 8/ Meta 16 del ODS 17	Resultado estratégico 1/ Meta 1 del ODS 2	Total
	Efecto estratégico 1	Efecto estratégico 2	Efecto estratégico 3	Efecto estratégico 4	
Esfera prioritaria	Eliminación de las causas profundas	Eliminación de las causas profundas	Intervención ante crisis	Intervención ante crisis	
Transferencias	8 356 278	8 305 182	-	7 728 068	24 389 528
Ejecución	439 919	1 964 258	-	1 104 290	3 508 468
Costos de apoyo directos ajustados	-	-	-	-	2 173 975
Total parcial	-	-	-	-	30 071 971
Costos de apoyo indirectos (6,5 %)	-	-	-	-	1 954 678
Total	-	-	-	-	32 026 649

Siglas: ODS = Objetivo de Desarrollo Sostenible

CUADRO 5: DESGLOSE DE LOS COSTOS TOTALES DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS EN SU CONJUNTO DESPUÉS DE LA REVISIÓN (dólares)					
	Resultado estratégico 1/ Meta 1 del ODS 2	Resultado estratégico 5/ Meta 9 del ODS 17	Resultado estratégico 8/ Meta 16 del ODS 17	Resultado estratégico 1/ Meta 1 del ODS 2	Total
	Efecto estratégico 1	Efecto estratégico 2	Efecto estratégico 3	Efecto estratégico 4	
Esfera prioritaria	Eliminación de las causas profundas	Eliminación de las causas profundas	Intervención ante crisis	Intervención ante crisis	
Transferencias	23 760 115	16 749 581	1 420 000	20 064 209	61 993 905
Ejecución	3 768 108	4 071 955	210 000	2 926 951	10 977 014
Costos de apoyo directos ajustados	2 343 942	1 792 189	82 987	1 967 691	6 186 809
Total parcial	29 872 165	22 613 726	1 712 987	24 958 850	79 157 728
Costos de apoyo indirectos (6,5 %)	1 941 691	1 469 892	-	1 622 325	5 033 908
Total	31 813 856	24 083 618	1 712 987	26 581 176	84 191 636